

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2024-3212

En cumplimiento de lo acordado por resolución de la Alcaldía de la contratación laboral del aspirante que ha superado el concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Operario/a del Punto Limpio de Doña Mencía, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el presente se procede a la publicación de:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

VISTO: El expediente que se sigue para, en ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización empleo temporal realizada al amparo de la Ley 20/2021, la selección de aspirantes para la cobertura de una plaza de operario del punto limpio, por el sistema de concurso oposición, convocada por resolución de esta Alcaldía nº 2022/0000545 (BOP nº 240/2022, de 19 de diciembre).

VISTA; La resolución de esta Alcaldía núm. 2024/0000723, de 12/07/2024, por la que se ordena la publicación de la Relación de Aprobados del proceso selectivo.

RESULTANDO: La presentación en plazo por el aspirante que ha superado el proceso selectivo de la documentación exigida por las citada resolución 2024/0000723.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento del siguientes aspirante que ha superado el proceso selectivo de una plaza de Operario del punto limpio, convocado por resolución de esta Alcaldía nº 2022/00000545 (BOP nº 240/2022, de 19 de diciembre) y su adscripción, previa la contratación aprobada, al puesto de trabajo que se detalla con carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso oposición.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Código del Puesto	Denominación	Localización	
					Área	Departamento
1	Poyato Morales Jesús	34**2*0*W	2601	OPERARIO/A EEMM	Urbanismo, obras, mantenimiento y servicios	Servicio de Mantenimiento

SEGUNDO. Según lo establecido en la Base 11ª de la convocatoria:

“b) Los aspirantes seleccionados como personal laboral fijo deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación”.

Código Seguro de Verificación (CSV): 28DA F8E8 7225 72EC ED06 Fecha Firma: 12-08-2024 07:58:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



28DAF8E8722572ECED06

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

TERCERO. Que se proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados y a su su publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firmo a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 de marzo).

Doña Mencía, 5 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): 28DA F8E8 7225 72EC ED06 **Fecha Firma:** 12-08-2024 07:58:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



28DAF8E8722572ECED06

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba